

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

COOPETROL realizará a nivel nacional el evento de DIPLOMADOS TÉCNICOS 2023 con el objeto de generar un espacio de capacitación enfocado en el desarrollo de habilidades y competencias para los asociados por medio de instituciones Educativas.

La vigencia del presente evento será del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023.

### 1. ALCANCE

Los **DIPLOMADOS TÉCNICOS 2023** están dirigidos a toda la base social que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Se encuentre en estado “A” (activo) en Linux (Sistema informático interno de gestión)
- b. Se encuentren al día en las obligaciones crediticias y contractuales propias (0 días), al momento de la inscripción por todo concepto con Coopetrol, según artículo 10 literal B parágrafo 3 de los estatutos.
- c. No haya presentado solicitud de retiro.
- d. Cumplir los términos y condiciones establecidos por Coopetrol, en el presente documento.

### 2. INSCRIPCIÓN

- a. Coopetrol, por medio de un convenio con el Politécnico de Colombia que permitirá brindar a los asociados el contenido de los diplomados técnicos que se indican a continuación
  - Fotografía básica
  - Diseño digital
  - Instagram para el desarrollo de marcas
  - E-commerce
  - Estrategia marketing digital
  - Comunicación estratégica en las organizaciones
  - Plan de contenidos para redes sociales
  - Posicionamiento digital de marcas
  - Gerencia en marketing
  - Liderazgo y productividad
  - Finanzas para no financieros
  - Primeros auxilios

- b. Las inscripciones para los asociados estarán habilitadas a partir del día 1 de agosto y hasta al 31 de diciembre de 2023. En la inscripción se deben registrar y autorizar el tratamiento de los datos personales, la aceptación de los términos y condiciones y garantizar la veracidad de los datos.
- c. La inscripción se realizará mediante el siguiente proceso:
- Los asociados deben realizar la inscripción en las agencias y puntos de atención quienes a su vez registrarán la información del asociado en el formulario establecido para tal fin.
  - Los asociados deberán cancelar el valor de sesenta mil pesos (\$60.000) correspondientes al 80% del valor total de la inscripción (El 20% restante será subsidiado por Coopetrol).
  - El pago de la inscripción en el caso de las Agencias debe realizarse directamente en caja y para los Puntos de Atención por la red de recaudo. En este último caso es necesario enviar soporte del pago realizado a través del convenio con el nombre y número de documento de identidad del asociado al correo electrónico [pagos@coopetrol.coop](mailto:pagos@coopetrol.coop) con copia al correo del Gestor Comercial del respectivo Punto de Atención. Este pago se verá reflejado el siguiente día hábil a la fecha de la consignación, para que posteriormente se pueda finalizar la inscripción.
  - El subsidio otorgado por Coopetrol aplicará a un diplomado por asociado. En caso de no culminar el diplomado inicial, el asociado podrá seleccionar e inscribirse en otro diplomado de los ofrecidos en este plan.
- d. El Politécnico de Colombia remitirá por medio de correo electrónico a los asociados inscritos, las respectivas credenciales para acceso a la plataforma e inicio del diplomado que se llevaría a cabo el sábado inmediatamente siguiente.

### **3. DIPLOMADO**

- a. El Diplomado se realizará en modalidad virtual autónomo por medio de la plataforma tecnológica del Politécnico de Colombia.
- b. El certificado lo obtendrán aquellas personas que culminen las actividades establecidas en los diplomados. Dichos diplomados estarán disponibles en la plataforma para consulta y gestión, hasta por 5 semanas posterior a la inscripción.

- c. El Politécnico de Colombia deberá realizar el envío de los certificados al correo electrónico de los asociados en un plazo no mayor a los treinta (30) calendario.

#### **4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

- a. La decisión de cualquier disputa relativa a estos Términos y Condiciones, gestión, resultados y cualquier otro asunto relacionado con el evento corresponde de manera exclusiva a Coopetrol. La misma, será definitiva y no se admitirá debate alguno.
- b. Coopetrol no admite responsabilidad alguna, incluyendo, sin limitación, cualquier error, omisión, interrupción, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallas en la línea de comunicación cuando no sea bajo su control y ejecución directos, por parte del proveedor elegido para la ejecución del evento.
- c. Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el asociado sea descalificado, sin posibilidad de poder participar en los incentivos académicos. Coopetrol podrá verificar el fraude, intento de fraude o incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente, previo a ello se debe agotar el debido proceso.
- d. Coopetrol se reserva el derecho de, en cualquier momento que sea necesario, suspender la actividad por motivos operacionales (ejemplo, inconveniencia, Fuerza Mayor o Caso Fortuito, reparaciones, reconstrucción, calamidad, mantenimiento planeado o actualizaciones) Cualquier cambio será publicado en la sección de Términos y Condiciones relativas al evento.

#### **Modificación de los Términos y Condiciones**

En caso de resultar necesario, previa autorización de la entidad competente (cuando aplique), se podrá modificar, ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal web [www.coopetrol.coop](http://www.coopetrol.coop).

#### **Autorización de Uso de Datos Personales**

Los asociados autorizan expresamente a Coopetrol, o a cualquier tercero autorizado por éste, la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de sus datos personales, incluyendo su imagen, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de Coopetrol, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus datos personales, de acuerdo con los hechos descritos en el presente numeral.